

Universidad de Sonora
Consejo Divisional de Ciencias Sociales

Se informa a la comunidad de la División de Ciencias Sociales los

Acuerdos del H. Consejo Divisional
tomados en Sesión Ordinaria 03-07 realizada el día 8 de Febrero de 2007.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas 14-06 y 01-07 del 8 de diciembre de 2006 y del 15 de Enero de 2007, respectivamente.
4. Aprobación, en su caso, de dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Normativos en referencia a consulta hecha por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción.
5. Informe sobre proceso de nombramiento de Jurado para Concurso de Evaluación Curricular en Sociología y Administración Pública y acuerdo, en su caso.
6. Aprobación de actividades presentadas por profesores adscritos a la División de Ciencias Sociales, a través de las Academias.
7. Aprobación, en su caso, de solicitudes de Beca Ayudantía.
8. Aprobación, en su caso, de las Academias Ciencia y Comportamiento Humano (Psicología) y Cultura y Comunicación (Ciencias de la Comunicación)
9. Integración de la Comisión de Evaluación del Plan de Estudios de la Maestría en Innovación Educativa.
10. Asuntos generales.

Acuerdo 1: Se aprueba el Orden del día. ***13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

Acuerdo 2: Se acuerda aprobar el Acta 14-06 del 8 de diciembre de 2006. ***14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

Acuerdo 3: Se acuerda aprobar el Acta 01-07 del 15 de enero de 2007. ***14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

Acuerdo 4: Se acuerda aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Normativos sobre consulta hecha por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción:

En referencia a la promoción a Titular niveles A y B se observará puntualmente lo establecido en los artículos 30 y 31 del Estatuto de Personal Académico. Tomando en consideración lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del EPA, la Comisión Dictaminadora podrá aprobar la promoción a la categoría de Titular nivel C a los Candidatos a Doctor que cumplan los siguientes requisitos:

Universidad de Sonora
Consejo Divisional de Ciencias Sociales

- a) Además de lo señalado en los puntos 3 y 4 del artículo 31 y 3 del artículo 32 del EPA (acreditando este punto con la dirección de Tesis para obtener grado académico), haber trabajado cuando menos 15 años en labores académicas, acumulando con sus actividades 52 puntos de la TPA
- b) Haber acumulado cuando menos 26 puntos de la TPA con actividades básicas complementarias de la categoría de Titular, contenidas en el Anexo 2 del EPA.

Este acuerdo tendrá vigencia hasta que el Colegio Académico apruebe el nuevo Estatuto de Personal Académico, y deberá aplicarse a los casos que están actualmente en revisión y los que puedan presentarse antes del cambio en la normatividad.

14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 5: Se acuerda lo siguiente:

- Que la Presidencia del Consejo solicite a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, que a más tardar en 3 días hábiles informe por escrito sobre los motivos por los que no dio cumplimiento al Acuerdo tomado en sesión celebrada el 1° de febrero del año en curso, y comunicado por la Presidencia del Consejo a la Dictaminadora el mismo día.
- Tomando en consideración que no se integró el Jurado para el Concurso de Evaluación Curricular para el Area de Teoría Sociológica del Departamento de Sociología y Administración Pública, se definirá nueva fecha de realización del concurso en mención.
- Se acuerda turnar el asunto a la Comisión de Asuntos Normativos para que lo analice y, en su caso, presente al Consejo Divisional un dictamen.

14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 6: Se aprueban los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos respecto al registro y acreditación de actividades, cursos y diplomados presentados al Consejo Divisional. Las actividades con observaciones disponen de una semana, a partir de esta fecha, para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas por dicha Comisión. ***14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

Acuerdo 7: Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en referencia a la aprobación de solicitudes de Becas Ayudantías presentadas por los Departamentos que integran esta División (se anexa relación). ***14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

Universidad de Sonora

Consejo Divisional de Ciencias Sociales

Acuerdo 8: Se acuerda aprobar la creación de las siguientes Academias:

- *Licenciatura en Psicología.*
 - Academia de Ciencia y Comportamiento Humano.
- *Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.*
 - Academia de Cultura y Comunicación.

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

A t e n t a m e n t e
“El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza”

Dra. Dora Elvia Enríquez Licón
Presidenta

M.C. Patricia Ibarra Sagasta
Secretaria